



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 16 -2025-GRA/PEIMS-GE

### VISTO:

El Oficio N° 110-2025-GRA-PEIMS-OA-URH del 07 de febrero del 2025, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 188-2024-GRA-PEIMS-GE-OA-URH del 22 de noviembre del 2024, el Gerente Ejecutivo encarga en forma temporal las funciones de Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, al ingeniero Valentín Orcón Zamora, a partir del 22 de noviembre del 2024.

Que, el ingeniero Valentín Orcón Zamora, mediante solicitud de fecha 03 de febrero del 2025, solicita el pago por la encargatura conforme lo establece el artículo 51 inciso c) del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, con Oficio N° 110-2025-GRA-PEIMS-OA-URH del 07 de febrero del 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que el ingeniero Valentín Orcón Zamora mediante Memorando N° 188-2024-GRA-PEIMS-GE-OA-URH del 22 de noviembre del 2024, se le encarga realizar las funciones de Directivo 2 – Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, y habiendo superado más de 30 días de haberle otorgado dicha encargatura, por lo que considera que es procedente el reintegro que solicita el trabajador y solicita la emisión de la resolución respectiva.

Que, conforme al Artículo 51 del Reglamento Interno de Trabajo RIT, letra c) referido al reemplazo temporal, se tiene que se da este movimiento cuando el titular de un puesto se ausenta por vacaciones, licencia, permiso, enfermedad, viaje y otros similares y sus funciones son asumidas por otro trabajador de igual o menor nivel remunerativo y/o jerárquico, el cual además retiene su puesto. Sólo cuando la encargatura - via reemplazo temporal sea superior a 30 días y únicamente si la función que ocupa se encuentra vacante, corresponderá se reconozca la remuneración que corresponde a dicha función a partir del primer día de encargatura en concordancia con el D.S.N° 051-91-PCM, en tanto se mantenga el reemplazo; por lo que es procedente encargar las funciones y realizar el pago pertinente desde el 22 de noviembre del 2024 hasta que dure la encargatura.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de 2024.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Encargar al Ingeniero Valentín Orcón Zamora, las funciones de Directivo 2 – Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, con efectividad desde el 22 de noviembre del 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago pertinente, desde el 22 de noviembre del 2024 hasta que dure la encargatura.



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **CATORCE** (14 ) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

.....  
Ing. Duberly Omar Otazú García  
Gerente Ejecutivo



DOC: 7949483  
EXP: 4860663